

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22778 OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración Concurso 143/2013 referente al concursado Constructora Inmobiliaria Campoamor, S.A., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 4 de julio de 2014, a las 12:00 horas, en sala de audiencias de este Juzgado.

2.º Se someterá a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada por la concursada. Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la Administración concursal que se presente, pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.º Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de Apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L.C.

Oviedo, 4 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140033057-1